

## DECRETO

Considerando las resoluciones dictadas por esta Alcaldía números 2017, 2018, 2019 y 2020, con fecha 31 de Julio de 2017, relativas a la reorganización de la estructura corporativa del gobierno municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno del Ayuntamiento para el día 10 de agosto de 2017, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, motivada por la reorganización de la estructura corporativa del equipo de gobierno municipal, siendo necesario la adopción, por este órgano colegiado, de una serie de acuerdos para el ejercicio de los nuevos cargos de miembros municipales, para garantizar el funcionamiento normal de los órganos municipales y de los organismos autónomos, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, la urgencia de la sesión.-
2. Dación cuenta de las resoluciones de Alcaldía números 2017, 2018, 2019 y 2020, de fechas 31 de julio de 2017, relativas a la reorganización de la estructura corporativa del equipo de gobierno municipal.
3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa al reconocimiento del desempeño de cargos de miembros de la corporación, en régimen de dedicación parcial.
4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la modificación de los nombramientos de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de la competencia de Pleno.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, en La Carlota (Córdoba).

El Primer Teniente de Alcalde,  
En funciones de Alcalde (Resol. 2022-2017)  
Francisco Javier Martín Torres.

La Secretaria General,  
M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**622B DEB5 BD3A 9B58 E7EC**



622BDEB5BD3A9B58E7EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde en funciones MARTIN TORRES FRANCISCO JAVIER el 8/8/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 8/8/2017

Num. Resolución:

**2017/0002091**

Insertado el:

**08-08-2017**

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01